



H. Puebla de Z. a 18 de Febrero de 2010

Avanza convocatoria para integrar Consejos Municipales Electorales

A siete días de que venza el plazo para que ciudadanos interesados en los cargos de Consejeros y Secretario Municipales presenten su solicitud de registro, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado reportó la inscripción de 5 mil 373 aspirantes en todo el territorio poblano.

Al corte del 18 de febrero, los municipios que han recibido el mayor número de solicitudes son Puebla, Huejotzingo, Tehuacán, Atlixco, Teziutlán, Acajete, Cuetzalan del Progreso, Zongozotla, Santiago Miahuatlán, Coxcatlán, San Gabriel Chilac, Eloxochitlán, Zoquitlán, Acajete, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, San Matías Tlalancaleca, Cuautlancingo, Santa Isabel Cholula, San Nicolás de los Ranchos, Teopantlán, Tilapa, Cohetzala, Jolalpan, Axutla, San Pedro Yeloixtlahuaca, Atexcal, Cuauya de Andrade, Juan N. Méndez, San Juan Atzompa, Cuapiaxtla de Madero, General Felipe Ángeles, Los Reyes de Juárez, Palmar de Bravo, Tlacotepec Benito Juárez, Xochitlán Todos Santos, Nopalucan, San Salvador El Seco, Soltepec, Aljojuca, Chicontla, San Juan Atenco, Tlachichuca, Atempan, Libres, Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Chignautla, Cuetzalan, Tuzamapan de Galeana, Cuautempan, Huitzilán de Serdán, Ixtacamaxtitlán, Xochiapulco, Zongozotla, Ahuacatlán, Amixtlán, Camocuautla, Ixtepec, Jopala, San Felipe Tepatlán, Tlapacoya, Zacatlán, Chiconcuautla, Juan Galindo, Pahuatlán, Jalpan, Pantepec y Tlaxco.

Por ello, el director de Organización Electoral, Miguel Luna Mendoza, invitó a los ciudadanos a participar en esta etapa del proceso electoral como Consejeros o Secretarios de los 217 Consejos Municipales, ya que éstos tendrán la encomienda de organizar dentro de su territorio los comicios.

Estos consejos municipales serán integrados a más tardar en marzo por cinco consejeros y un secretario, con excepción del municipio de Puebla que se integrará por 7 consejeros y un secretario.

Los interesados en estos cargos deberán presentar curriculum vitae firmado y con soporte documental, indicando actividades cívico políticas, sociales, escolares y empleos anteriores; acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía, comprobante del grado máximo de estudios y constancia de vecindad de reciente expedición.

El periodo para recibir documentación vence el próximo 25 de febrero y los aspirantes podrán entregarla en los módulos itinerantes, en las oficinas de los Consejos Distritales o en el Boulevard Atlixco número 2103, Col. Belisario Domínguez., en un horario de 10:00 de la mañana a 17:00 horas.

Para el caso de aspirantes a Secretario del Consejo Municipal Electoral del municipio de Puebla y las 20 cabeceras de los distritos electorales, es necesario haber concluido estudios en Abogado o Licenciado en Derecho, que pueden acreditar con título, cédula, acta de examen profesional o certificado que especifique la conclusión de estudios.